

	FORMATO	DIOCESIS DE TIBÚ
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	CURIA EPISCOPAL

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2024

La Diócesis de Tibú, Nit.890 500 676 – 3, lo invita a participar de la siguiente convocatoria:

Fecha de convocatoria y publicación página web: 09 de agosto de 2024

Contratante: DIOCESIS DE TIBÚ

Domicilio del Contratante: Calle 7 # 4-52 Curia Episcopal, Tibú- Norte de Santander/
Teléfono 3132846413

Plazo para presentar propuesta de servicios: 26 de agosto de 2024 al medio día

Objeto de la Convocatoria:

- ❖ Difundir temas relacionados con la metodología ADN PAZ, para brindar herramientas que permitan el fortalecimiento del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Generar entornos protectores, que favorezcan el desarrollo integral de la población a la que sirve el Acnur.
- ❖ Generar acciones que promuevan el buen desarrollo cognitivo, emocional de los niños, niñas y adolescentes.

Entidades para contratar: 1 (una)

Tipo de contrato a suscribir: Prestación de Servicios

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica (x)

Plazo del contrato a suscribir: 01 de septiembre a 30 de noviembre de 2024

Lugar de prestación de Servicios: Tibú (casco urbano y corregimientos de Pacelli y La Gabarra) Sardinata (Corregimientos de Luis Vero y Las Mercedes) El Tarra y Teorama (Corregimiento del Aserrío) en el departamento del Norte de Santander.

Valor Total del contrato a suscribir: El valor del contrato será escogido teniendo en cuenta el valor de la propuesta económica y la calidad del servicio.

	FORMATO	DIOCESIS DE TIBÚ
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	CURIA EPISCOPAL

Forma de pago: Mensual

Proyecto Solicitante: “Caminos solidarios: brindar respuesta integral para el desarrollo humano de las personas en movilidad humana en Colombia”

Código del Proyecto: 281181

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

La Diócesis de Tibú es erigida por el Papa Pío XII como Prelatura Nullius de Bertrania en el Catatumbo el primero de agosto de 1951; El 16 de noviembre de 1983, por Decreto de los Señores Obispos para la Sagrada Congregación, se le da el nombre de Prelatura de Tibú y mediante la Constitución Apostólica Quam Provido, del 29 de diciembre de 1988, el Papa Juan Pablo II eleva la Prelatura de Tibú a la dignidad de Diócesis de Tibú, rubricada por los cardenales Angelo Sodano, Secretario de Estado y Lucas Moreira Nieves, Prefecto de la Congregación de los Obispos.

La Diócesis de Tibú según lo establecido en el artículo IV del Concordato vigente entre la Santa Sede y la República de Colombia, goza ipso iure de personalidad jurídica, es una entidad canónica con reconocimiento civil y sin ánimo de lucro, entidad No contribuyente del Impuesto de Renta, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones.

El Representante legal para todos los efectos jurídicos y civiles de esta circunscripción eclesiástica es el señor Obispo Monseñor Israel Bravo Cortés, identificado con la cédula de ciudadanía N. 13.507.640 de Cúcuta.

La Diócesis de Tibú tiene más de 20 años de experiencia en programas humanitarios y de desarrollo en Tibú financiados por diferentes organizaciones, la Unión Europea, el gobierno de Colombia y varios donantes a través de la red de Cáritas Nacional. La Diócesis de Tibú tiene relaciones sólidas y duraderas con el gobierno colombiano, la sociedad civil y los actores internacionales a nivel nacional y local. Posee una fuerte capacidad técnica, administrativa y financiera, demostrada a través de la ejecución y administración de fondos públicos y privados a nivel nacional e internacional.

La Diócesis de Tibú, tiene un amplio conocimiento y trabajo en las comunidades más vulnerables del territorio y regiones del Catatumbo, resaltando a las personas que han sido afectadas por el conflicto armado que se vive en los territorios.

	FORMATO	DIOCESIS DE TIBÚ
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	CURIA EPISCOPAL

2. **MARCO GENERAL DEL PROYECTO:** La Diócesis de Tibú, en convenio con el Secretariado Nacional de Pastoral Social, tiene especial interés en vincularse con las emisoras locales, para la transmisión de contenido: programas radiales, cuñas y spot que generen impacto positivo, logrando la motivación y fortalecimiento del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes, y a su vez se busca ampliar la cobertura en los territorios apartados, buscando generar mayor sintonía en la población de zona rural, alejada de los diferentes territorios, ubicados en la zona de incidencia del proyecto.

3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

A través de los medios de radio difusión, y plataformas digitales:

- ❖ Difundir temas relacionados con la metodología ADN PAZ, para brindar herramientas que permitan el fortalecimiento del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Generar entornos protectores, que favorezcan el desarrollo integral de la población a la que sirve el Acnur.
- ❖ Generar acciones que promuevan el buen desarrollo cognitivo, emocional de los niños, niñas y adolescentes.

4. ALCANCE DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar la prestación de servicios de GRABACIÓN, EDICIÓN, PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y TRANSMISIÓN DE SPOT, CUÑAS Y PROGRAMAS RADIALES CON COBERTURA EN LOS MUNICIPIOS DE TIBU (PACELLI Y LA GABARRA), SARDINATA (LUIS VERO Y LAS MERCEDES), EL TARRA Y TEORAMA (EL ASERRIO) NORTE DE SANTANDER.

El contenido y cantidad a proveer la transmisión de los servicios contratados están representados en el siguiente anexo.

Anexo 1.

Servicios a Contratar / cada mes a partir de 01 de septiembre a 30 de noviembre de 2024, total 3 meses

ITEM	Descripción	cantidad	Producción
1	Grabación y transmisión de programas radiales, con la metodología ADN PAZ, de acuerdo a la temática que según bitácora del proyecto se esté trabajando, la duración del programa debe ser de 45 minutos a una hora	6	La Diócesis de Tibú a través de Los Profesionales del Proyecto, suministrará el contenido y estos a su vez serán los encargados de la grabación de cada programa de manera mensual

	FORMATO	DIOCESIS DE TIBÚ
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	CURIA EPISCOPAL

1	Producción, emisión y transmisión de cuñas radiales/impactos de 60 segundos de duración	160	La Diócesis de Tibú brindará indicaciones para su difusión, en las franjas de mayor audiencia en las zonas rurales y casco urbano
1	Producción, emisión, transmisión de spot radiales con duración de 30 segundos	160	La Diócesis de Tibú brindará indicaciones para su difusión, en las franjas de mayor audiencia en las zonas rurales y casco urbano

NOTA: Favor tener en cuenta las especificaciones descritas en la tabla anterior.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

5. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

4.1. Personas jurídicas

- a. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- b. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- c. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- d. RUT con información al día y actividad económica.
- e. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- f. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- g. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico contadiocesistibu@gmail.com o diocesistibu@gmail.com com especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulan y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

	FORMATO	DIOCESIS DE TIBÚ
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	CURIA EPISCOPAL

4. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

4.1. Formación Profesional y Experiencia

- a. Tener experiencia comprobada en la producción y difusión del contenido social y educativo
- b. Contar con un equipo técnico y humano calificado para la producción, edición y transmisión del contenido
- c. Demostrar capacidad de cobertura amplia en los diferentes territorios donde se desarrolla el programa: Los Municipios De Tibú (Pacelli Y La Gabarra), Sardinata (Luis Vero Y Las Mercedes), El Tarra Y Teorama (El Aserrío) Norte De Santander.

4.2. Obligaciones Generales

- a. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que la Diócesis de Tibú no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- b. Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- c. Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

4.3. Obligaciones Específicas

4.4. Productos

- a. Certificación de Transmisiones, con cobertura de audiencia y compilación de los programas radiales, cuñas, spots transmitidos, durante la ejecución del contrato

5. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

	FORMATO	DIOCESIS DE TIBÚ
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	CURIA EPISCOPAL

6.1. Frente a la entidad Contratante

- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- b. No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. La Diócesis de Tibú exige de sus contratistas la aceptación y cumplimiento de todas las políticas y códigos que hacen parte de la identidad institucional de la Diócesis de Tibú como lo son: Código de Conducta, Política de Protección de Menores y Personas Vulnerables, Política de Prevención del Acoso, Política de Protección al Medio Ambiente y demás normas o políticas adoptadas por la institución.

6.1. Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulan, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

7.1. Evaluación

a. Personas jurídicas

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

7.2. Cronograma para el proceso de selección

	FORMATO	DIOCESIS DE TIBÚ
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	CURIA EPISCOPAL

- a. Publicación de la convocatoria: 9 de agosto de 2024
- b. Fecha de cierre: 26 de agosto de 2024 hasta el medio día
- c. Selección y contratación: 27 al 29 de agosto de 2024
- d. Inicio de labores: 01 de septiembre de 2024

7. OBSERVACIONES FINALES

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte de La Diócesis de Tibú, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de La Diócesis de Tibú y a la ley 1581 de 2012.